













Nombre del Programa Anual:
"Quintana Roo transforma la convivencia social a través de la construcción de una cultura de paz justa y activa y de buen trato, basada en la interculturalidad, la no discriminación, y el respeto y protección a los derechos humanos y sociales de mujeres, jóvenes y niñas".

Folio: 25-PAIMEF19-17

# ONVOCATORIA

Campaña publicitaría de difusión y concientización de la prevención de las violencias contra las mujeres con enfoque de género e interculturalidad: "VIVAS Y LIBRES"

El Instituto Quintanarroense de la Mujer, dando cumplimiento a sus atribuciones para implementar programas que favorezcan el desarrollo de las mujeres mediante acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mismas, atendiendo a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental y para promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, ejecutar el Programa "Quintana Roo transforma la convivencia social a través de la cultura de paz, el buen trato, el respeto a los Derechos Humanos y la Igualdad para las mujeres, jóvenes y niñas", para lo cual:

Al estudiantado de las Universidades ubicadas en el Estado de Quintana Al estudiantado de las Universidades ubicadas en el Estado de Quintana Roo, que cursan la carrera de diseño, mercadotecnia, ciencias de la comunicación o afín, así como a profesionales recién egresados, a presentar propuestas para el desarrollo de una campaña publicitaría de difusión y concientización de la prevención de las violencias contra las mujeres con enfoque de género e interculturalidad "VIVAS Y LIBRES".

### BASES

PRIMERA.- Elaborar una propuesta de campaña publicitaria de difusión y concientización de la prevención de las violencias contra las mujeres con enfoque de género e interculturalidad, pudiendo abordar las siguientes perspectivas:

•Principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia: I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres; III. La no discriminación, y IV. La libertad de las mujeres.

•Prevención y erradicación de los tipos de violencias contra las mujeres y las modalidades en que se pueden presentar (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo)

•Derechos de las mujeres, según lo establecido por la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, (Convención de Belem do Pará).

**SEGUNDA.-** El concurso está dirigido al estudiantado de las universidades ubicadas en el Estado de Quintana Roo de las carreras de Licenciatura en diseño, mercadotecnia, ciencias de la comunicación o

Podrá participar el alumnado inscrito o egresado de este ramo que haya concluido sus estudios de licenciatura no hace más de un año.
La participación podrá ser de carácter individual o grupal con un

máximo de 4 integrantes.

TERCERA.- Los medios publicitarios para esta campaña son:

### SPOT DE RADIO:

• El tiempo de los spot será de 30 segundos • Se deberá presentar el Guion del Spot de Radio en formato digital. • Considerar en el Guion y duración del spot el contenido de la VOZ OFICIAL: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

»La propuesta deberá ser elaborada en formato MP3 (Sonido estéreo a 128 kbps y 44100 Hz de frecuencia).

# 2.SPOT DE TELEVISIÓN:

•El tiempo de los spots será de 30 segundos •La propuesta deberá contener los siguientes logos oficiales en el mismo



# BIENESTAR INDESOL













•Se deberá considerar el Guion del Spot de Video en digital.
•Se deberá considerar en el Guion y duración del spot el contenido de la VOZ OFICIAL- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido Político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

 La propuesta deberá ser entregada en forn preferentemente en tamaño 1280 x 720 pixeles (NTSC). formato de MP4,

## IMAGEN DIGITAL

3. IMAGEN DIGITAL
 La propuesta deberá contener los siguientes logos oficiales en el mismo



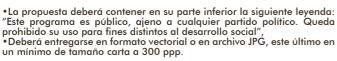












CUARTA.- Sobre las propuestas en general:

• El contenido deberá contar con lenguaje incluyente y no sexista.

• El contenido no deberá incluir contenido de violencia explícita.

• Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otra convocatoria ni contar con registro de propiedad intelectual.

intelectual.

•En caso de utilizar algún tipo de música de fondo, ésta deberá ser inédita o bien estar registrada a nombre de quien presente el trabajo, para efectos de que pueda ceder los derechos para su uso.

•En la propuesta de imagen digital el contenido deberá ser inédito o bien estar registrado a nombre de quien presente el trabajo, para efectos de que pueda ceder los derechos para su uso.

QUINTA.- Sobre la inscripción:
•La inscripción de cada participante o grupo de participantes se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y tendrá como fecha límite de registro el día viernes 25 de octubre de 2019 en la liga https://forms.gle/bucDfttEqQeQAexSA

SEXTA.- Documentos necesarios que deberá presentar cada participante

o equipo: •Copia simple de identificación oficial vigente, en versión impresa y PDF

Copia simple de identificación oficial vigente, en versión impresa y PDF para ser anexada al realizar su registro.
Copia simple de comprobante de domicilio vigente, en versión impresa y PDF para ser anexada al realizar su registro.
Comprobante de estudios que acredite el grado que cursa, carrera y universidad en la que se encuentra inscrito, en versión impresa y PDF para ser anexada al realizar su registro (Ejemplo: Cardex, Constancia de estudios, boleta de calificaciones, etcétera).
En caso de haber concluido sus estudios, se deberá anexar documento que acredite la carrera cursada, universidad de origen y fecha de egreso, en versión impresa y PDF para ser anexada al realizar su registro (Ejemplo: Titulo, Cardex, boleta de calificaciones, etcétera).
Carta compromiso en versión impresa y PDF para ser anexada al realizar su registro; el formato podrá descargarse a través de la siguiente liga https://bit.ly/2MKERZP

SÉPTIMA.- Entrega de las Propuestas

\*Las propuestas podrán ser entregadas en la oficina central del IQM en el Municipio de Othón P. Blanco, o en sus delegaciones y representaciones municipales en Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, teniendo como fecha límite para la entrega de las propuestas el día viernes 15 de noviembre de 2019.

\*Las propuestas deberán contener los tres medios publicitarios solicitados y ser grabadas en CD o DVD, anexando una ficha técnica del contenido de la propuesta dependiendo del formato en que se realizó (Título, tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, duración, formato de video, etcétera).

\*Las propuestas deberán acompañarse con la memoria de creación, en máximo una cuartilla, que deberá incluir aquellos elementos que, a juicio de quien o quienes la hayan creado, expliquen la obra.

\*Cada participante o equipo, entregará un sobre cerrado etiquetado con el nombre de quien o quienes participan, el cual deberá contener la propuesta grabada en CD o DVD con su respectiva ficha técnica, la memoria de la propuesta y los documentos referidos en la cláusula SEXTA, además de la cesión de derechos, la cual podrá descargarse de la liga https://bit.ly/35CA7gK , todos estos documentos deberan ser enviados en original con las firmas correspondientes.

\*Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria no serán aceptadas.

**Nota:** Los trabajos ingresados a la convocatoria no se devolverán a sus autores, se integrarán como parte de una memoria de las acciones realizadas por El Instituto Quintanarroense de la Mujer y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2019.

### OCTAVA.- Del Jurado

•El Jurado del Concurso estará presidido por profesionales de la comunicación, así como profesionales con amplio conocimiento en los temas de la prevención y atención de las violencias contra las mujeres con enfoque de género e interculturalidad, quienes elegirán el proyecto

de campaña ganador. •La constitución del Jurado se hará pública el día de la premiación.

NOVENA. - Resultados y Premiación
• Se dará a conocer a quien o quienes hayan ganado el concurso, el día lunes 25 de noviembre de 2019, mediante su publicación en la página oficial del Instituto Quintanarroense de la Mujer.
• Se entregará constancia de participación a quienes presenten los proyectos y reconocimiento a quien o quienes hayan diseñado la campaña ganadora.

proyectos y reconocimiento a quien o quienes hayan disenado la campaña ganadora.

\*Quien o quienes ganen el concurso, colaborarán con el personal del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y los medios de comunicación televisivos, radio y electrónicos del Estado, en la edición profesional del proyecto de campaña publicitaria de difusión y concientización de la prevención de las violencias contra las mujeres con enfoque de género e interculturalidad, misma que será promocionada en los 11 municipios que integran el Estado de Quintana Roo.

\*La premiación del concurso consistirá en la entrega de un reconocimiento a la persona o equipo ganador y la reproducción de la campaña en los medios de comunicación televisivos, prensa, radio y electrónicos del Estado, con la gestión del IQM.

electrónicos del Estado, con la gestión del IQM.

•La entrega del reconocimiento correspondiente a la persona o equipo ganador, así como el lanzamiento de la campaña ganadora se realizará en fecha martes 10 de diciembre del año 2019, mediante acto público.

DÉCIMA. - Prevenciones generales.
•En caso de que quienes hayan registrado su participación no presenten sus propuestas en la fecha programada serán dados de baja del

concurso.

\*Quienes participen deben manifestar bajo protesta de decir verdad, en el formulario de Carta compromiso y de cesión de derechos, que la propuesta de campaña es producto de su creatividad y trabajo personal, y que no se han infringido los derechos de autor o de propiedad industrial de otras personas; asimismo, deberán manifestar que solo han utilizado elementos de diseño o fotografías realizados por sí, deslindando al Instituto Quintanarroense de la Mujer de cualquier responsabilidad al respecto.

respecto. La presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento quien o quienes ganen el concurso, a ceder en exclusiva al IQM, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. •El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

**TRANSITORIO.-** Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por Instituto Quintanarroense de la Mujer, en carácter de Comité Organizador, en apego a las disposiciones aplicables.

